



Resolución N° 14/2022

Visto la Ordenanza Nro. 1092/2022, sancionada por la Comisión Comunal; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ordenanza mencionada el visto, se Regula el Tratamiento de los Neumáticos Fuera de Uso (en adelante NFU) con el objeto de propender a la prevención de daños ambientales provenientes del manejo de elementos que, en su producción, utilizan productos susceptibles de contaminar;

Que para la puesta en marcha de la mencionada Ordenanza, es necesario contratar a una empresa que preste servicios para: a) La puesta en funcionamiento de un Centro de Acopio Transitorio de NFU; estando a cargo de la Empresa el manejo y gestión administrativa y operativa de dicho Centro; b) El reciclado y disposición final de los NFU, estando a su cargo la emisión del correspondiente certificado de disposición final en legal forma; c) El asesoramiento y software necesarios para el cobro de la Tasa dispuesta por la Ordenanza citada en los Antecedentes; d) Instalación de Maquinaria para un primer tratamiento del NFU;

Que se recibió propuesta satisfactoria de gestión a resultados por parte de la Empresa WORMS ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Corrientes N° 832, Piso 2, Of. 24, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acredita amplia experiencia en el rubro;

Que por Ordenanza Nro. 1092/2022, se faculta al Presidente de la Comisión Comunal, a suscribir los acuerdos necesarios para la gestión pertinente (Art. 14);

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos de celebrar el contrato de prestación de servicios con la mencionada empresa;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Suscríbese el Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa WORMS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71201396-2 con domicilio en la calle Corrientes N° 832, Piso 2, Of. 24, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, que como Anexo Único forma parte del presente.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Máximo Paz, 17 de Mayo de 2022.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz